

VERSIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; DE FECHA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25 y 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física y/o moral que a continuación se describe:

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 Y 18. Firma del C. Daniel González Sahagún, Representante Asociación Ganadera de Ocotlán; y

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 17. Firma del C. Bruno Acuña González, Representante de la Cámara de Comercio.



Ocotlán
Gobierno Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 27

Sesión Extraordinaria – 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

1 En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 27 veintisiete del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 19, fracción IV, 24, 25, 28, 29, 30 y demás relativos del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera:

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 2
- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 - II. Lectura y aprobación del orden del día.
 - III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública nacional **CA-12-2017** para la contratación del servicio de suministro de material y artículos de pintura.
 - IV. Análisis, discusión y en su caso refrendo del Dictamen que declara desierta la licitación pública nacional **CA-13-2017** para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco, correspondientes a las partidas:
 - a) Adquisición de máquina e implementos
 - c) Seguros que cubran los daños materiales ocasionados durante el uso, resguardo o traslado de la maquinaria.
 - V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de la adjudicación de la licitación pública nacional **CA-13-2017** para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco correspondiente a la partida:
 - b) Gastos de operación y arrendamiento de maquinaria y equipo auxiliares.
 - VI. Análisis, discusión y en su caso refrendo del Dictamen que declara desierta la licitación pública nacional **CA-14-2017** para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco, correspondientes a la partida:
 - b) Seguros que cubran los daños materiales ocasionados durante el uso, resguardo o traslado de la maquinaria.
 - VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de la adjudicación de la licitación pública nacional **CA-14-2017** para la adjudicación y operación de equipo especializado para la



Ocotlán
Gobierno Municipal

extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco correspondiente a la partida:

a) Adquisición de máquina e implementos

VIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico de la Comisión, **C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
3	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Presente
4	C. Daniel González Sahagún Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	Presente
5	C. Ignacio Gómez Ornelas Representante Ejido Ocotlán	Vocal	Ausente
6	C. Gerardo Flores Sahagún. Representante Club Rotario	Vocal	Ausente
7	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
8	C. Alejandro Rubio Gómez Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco (CCJEJ, AC.)	Vocal	Ausente
9	C. Víctor Manuel Murillo Órgano de Control Interno	Vocal	Ausente
10	C. Jesús Martínez Navarro Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo	Ausente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 03 tres de un total de 10 diez integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.



Ocotlán
Gobierno Municipal

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, el Presidente de Comisión, **C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procedió a desarrollar el orden del día a fin de integrar los asuntos varios siguientes:

ASUNTO 1.	análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública nacional CA-12-2017 para la contratación del servicio de suministro de material y artículos de pintura.
ASUNTO 2.	análisis, discusión y en su caso refrendo del Dictamen que declara desierta la licitación pública nacional CA-13-2017 para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco, correspondientes a las partidas: Adquisición de máquina e implementos Seguros que cubran los daños materiales ocasionados durante el uso, resguardo o traslado de la maquinaria.
ASUNTO 3.	análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de la adjudicación de la licitación pública nacional CA-13-2017 para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco correspondiente a la partida: Gastos de operación y arrendamiento de maquinaria y equipo auxiliares.
ASUNTO 4.	análisis, discusión y en su caso refrendo del Dictamen que declara desierta la licitación pública nacional CA-14-2017 para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco, correspondientes a la partida: Seguros que cubran los daños materiales ocasionados durante el uso, resguardo o traslado de la maquinaria.
ASUNTO 5.	análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de la adjudicación de la licitación pública nacional CA-14-2017 para la adjudicación y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el Río Zula-Santiago, en el municipio de Ocotlán Jalisco correspondiente a la partida: Adquisición de máquina e implementos.

6



Ocotlán
Gobierno Municipal

ASUNTO 6.

ausura de la sesión.

Resultando el contenido del **ORDEN DEL DÍA**, cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA**, con 03 tres votos a favor.

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CA-12-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE PINTURA.**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: “ La Unidad Centralizada de Compras nos hace del conocimiento que la Dirección de Construcción de la ciudad solicitó la prestación del servicio de suministro de material y artículos de pintura para efectos de realizar señalamientos viales, de manera que sean lo más visible posible para evitar accidentes en las calles del municipio, llevándose a cabo el procedimiento de licitación correspondiente, por lo que con fecha del 07 siete del mes de Diciembre del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de sobres de donde se desprende la presencia de dos interesados a participar en la presentación del servicio de suministro de material y artículos de pintura, siendo los siguientes:

1. MYRIAM LIDHIET LARA VILLARRUEL

2. JOSE LUIS NAVARRO GONZALEZ

Por lo que se nos propone que la modalidad de adjudicación sea de manera simultánea a efecto de adjudicar dos contratos por concepto, con la finalidad de disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento de la prestación de los servicios en el supuesto de adjudicar solo una fuente de abastecimiento y a fin de garantizar la continua prestación del servicio de suministro del material y artículos de pintura, y así evitar la posible interrupción que suponía el desabasto de los bienes a adquirirse.

En consecuencia la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación del servicio de referencia, en el cual propone adjudicar contratos a ambos interesados ya que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado.

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**:

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones adjudica contratos abiertos sujetos a consumo y de tracto sucesivo de hasta **\$325,000.00 00/100 M.N. (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL)** y un mínimo correspondiente al 40% de dicha cifra a la denominación **MYRIAM LIDHIET LARA VILLARRUEL**.

SEGUNDO: El Comité de Adquisiciones adjudica contratos abiertos sujetos a consumo y de tracto sucesivo de hasta **\$325,000.00 00/100 M.N. (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL)** y un mínimo correspondiente al 40% de dicha cifra a la denominación **JOSE LUIS NAVARRO GONZALEZ**.



Ocotlán
Gobierno Municipal

Resultando los **puntos de acuerdo** del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 03 tres vocales, sin que hubiese abstención alguna.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A Favor
3	C. Daniel González Sahagún Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	A Favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DEL DICTAMEN QUE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CA-13-2017 PARA LA ADJUDICACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS EN EL RÍO ZULA-SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS:**

A) ADQUISICIÓN DE MÁQUINA E IMPLEMENTOS

C) SEGUROS QUE CUBRAN LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS DURANTE EL USO,

RESGUARDO O TRASLADO DE LA MAQUINARIA.; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: “La Unidad Centralizada de Compras nos

hace del conocimiento que la Dirección de Protección Civil y Bomberos, requirió la adquisición y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el río Zula- Santiago, en el municipio de Ocotlán, Jalisco, ya que los bienes son necesarios para llevar a cabo el saneamiento del río Zula-Santiago, dado que existe una extensa maleza dentro del mismo y de esa manera se puede evitar la contracción de enfermedades adquiridas por cuestiones de la contaminación que existe en las aguas del mencionado río, las cuales afecta arduamente a todos los habitantes de nuestro municipio, y de la presente licitación se desprende la ausencia de propuestas, por lo que se procede a declarar desiertas las partidas ya mencionadas.

UNICO. El Comité de Adquisiciones refrenda el dictamen emitido por la Unidad de Compras, por medio del cual se declara desierta la licitación CA-13-2017 referente a las partidas a) y c), para la adquisición y operación de equipo especializado para la extracción de malezas acuáticas invasoras en el río Zula-Santiago en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los **puntos de acuerdo** del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 03 tres vocales que integraron la presente sesión.

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A Favor
3	C. Daniel González Sahagún Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	A Favor

Comité de Adquisiciones – Sesión Extraordinaria 27 de Diciembre del 2017.



Ocotlán
Gobierno Municipal

QUINTO PUNTO. En lo que respecta al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CA-13-2017 PARA LA ADJUDICACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS EN EL RÍO ZULA-SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA:**

B) GASTOS DE OPERACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUXILIARES; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: Que la Unidad Centralizada de Compras con fecha del 12 doce del mes de Diciembre del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de sobres, en la cual se registró la asistencia de tres interesados siendo los siguientes:

1. **TECNO ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V.**
- 2.- **GRUPO CONSTRUCTIVO ICRA S.A. DE C.V.**
- 3.- **INCOR, INGENIERIA Y CONSULTORIA RACIONAL S.A. DE C.V.**

Desprendiéndose de los criterios de evaluación que se tomaron en consideración resultado ganador por puntuación y precio el participante **TECNO ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V.** En razón a ello nos pone a consideración la aprobación del fallo correspondiente a la partida inciso b), la cual hace referencia a gastos de operación y arrendamiento de maquinaria y equipos auxiliares.

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

UNICO. El Comité de Adquisiciones adjudica contrato de hasta **\$614,000.00 00/100 M.N. (SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL),** a la denominación **TECNO ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V.**

Resultando los **puntos de acuerdo** del quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de 03 tres vocales que integraron la presente sesión.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A Favor
3	C. Daniel González Sahagún Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	A Favor

SEXTO PUNTO. En lo que respecta al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DEL DICTAMEN QUE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CA-14-2017 PARA LA ADJUDICACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS EN EL RÍO ZULA-SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA:**



Ocotlán
Gobierno Municipal

B) SEGUROS QUE CUBRAN LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS DURANTE EL USO, RESGUARDO O TRASLADO DE LA MAQUINARIA.; el presidente de comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Que la Unidad Centralizada de Compras nos hace del conocimiento que del procedimiento que se realizó en la presente licitación se desprende la ausencia de propuestas por parte de los participantes respecto a la partida inciso b) que hace referencia a los seguros que cubran los daños materiales ocasionados durante el uso, resguardo o traslado de la maquinaria. Ahora bien la Ley faculta a este comité para ratificar o declarar como desierta una licitación, es por ello que la Unidad de Compras pone a nuestra consideración el refrendo del dictamen que se emitió que la Unidad de Compras pueda realizar una adjudicación directa.

En consecuencia a lo anterior se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: El Comité de Adquisiciones aprueba el dictamen emitido por la Unidad de Compras, por medio del cual se declara desierta la licitación CA-14-2017, referente a la partida b), que se mencionó con antelación.

SEPTIMO PUNTO. En lo que respecta al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CA-14-2017 PARA LA ADJUDICACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS EN EL RÍO ZULA-SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA:**

A) ADQUISICIÓN DE MÁQUINA E IMPLEMENTOS, menciono: "Que la Unidad Centralizada de Compras con fecha 21 veintiuno del mes de Diciembre del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de sobres en la cual se registró la asistencia de seis interesados, por los bienes a adquirirse siendo los siguientes:



Ocotlán
Gobierno Municipal

BIEN DE ADQUISICION	PROPUESTAS
Tractor agrícola con aditamentos	TRACTOSOL S.A. DE C.V. (JOHN DEERE) CONSTRUCTORA IGSER S.A. DE C.V. CONSTRUCTORAY COMERCIALIZADORA TORPA S.A. DE C.V.
Banda extractora de 12 metros	COMATSE S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA IGSER S.A. DE C.V. CONSTRUCTORAY COMERCIALIZADORA TORPA S.A. DE C.V.
2 dos lanchas de aluminio (motor, remolque y adecuaciones)	MAGDALENA YANTO SADONO FISHER (ALUMAR) CONSTRUCTORA IGSER S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA TORPA S.A. DE C.V. CARLOS ADRIAN VALADES MARTINEZ (NAUTICA DE GUADALAJARA)

En consecuencia a lo anterior y atendiendo a los criterios de evaluación que se realizaron, resulto ser ganador por lo que respecta al bien de adquisición: Tractor agrícola con aditamentos, el licitante **TRACTOSOL S.A. DE C.V. (JOHN DEERE)**.

Asimismo respecto al bien de adquisición: Banda extractora de 12 metros el ganador fue el licitante **COMATSE S.A. DE C.V.**

Finalmente resulta ganador respecto al bien de adquisición: 02 lanchas de aluminio (motor, remolque y adecuaciones) el licitante **MAGDALENA YANTO SADONO FISHER (ALUMAR)**. Toda vez que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado.

Por lo anteriormente expuesto se pone a nuestra consideración el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones adjudica contrato de hasta **\$650,000.00 M.N. (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a la denominación **TRACTOSOL S.A. DE C.V. (JOHN DEERE)**, para la adquisición de un tractor agrícola con aditamentos.

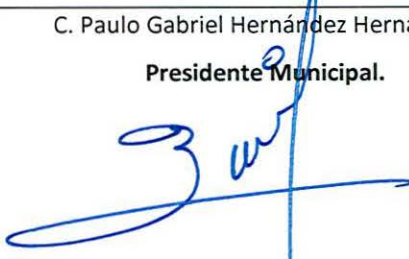


SEGUNDO.- El Comité de Adquisiciones adjudica contrato de hasta **\$1,102,000.00 M.N. (UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a la denominación **COMATSE S.A. DE C.V.** para la adquisición de una banda extractora de 12 metros.

TERCERO.- El Comité de Adquisiciones adjudica contrato de hasta **\$464,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a la denominación **MAGDALENA YANTO SADONO FISHER (ALUMAR)** para la adquisición de 02 dos lanchas de aluminio (motor, remolque y adecuaciones).



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al no existir más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día 27 veintisiete del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo.

<p>C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.</p> 
<p>C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.</p> 
<p>C. Daniel González Sahagún Representante Asociación Ganadera de Ocotlán</p> 
<p>C. Jesús Martínez Navarro Secretario Ejecutivo</p> 